

SISTEMAS DE COOPERACION EN EL PROCESO PENAL ARGENTINO

Investigadores USAL:

Director Carlos Winograd (winograd.carlos@usal.edu.ar); Wortman Jofre, Hugo;
Provítola, María Alejandra; Sánchez Rodríguez, Viviana

Resumen

El proyecto tuvo como objetivo identificar y analizar las principales normas jurídicas nacionales o provinciales sancionadas o emitidas a partir de la Ley Nacional de Protección de Testigos y Arrepentidos (25.764) e identificar las principales fortalezas y debilidades del sistema de cooperación receptado por nuestro sistema de enjuiciamiento criminal.

La hipótesis general que guió la investigación fue que, desde el año 2003 hasta el presente, no ha existido una verdadera política pública de protección de los cooperadores en las investigaciones criminales complejas. Y toda la proliferación normativa –tanto local como nacional– se ha desarrollado sin una visión de política criminal integral y, en consecuencia, se ha limitado a soluciones coyunturales y paliativas, que solo han servido para desalentar los mecanismos de cooperación.

Se pudo constatar que nuestro sistema jurídico –de corte europeo continental– maximiza la búsqueda de la verdad, mientras que el sistema anglosajón tiene como finalidad minimizar los conflictos y, por ello, el instituto ha sido incorporado en este último desde hace décadas. En cambio, en nuestro país, ha sufrido una gran resistencia y el instituto solo fue adoptado frente a situaciones concretas, sin considerar un planteo estructural de política pública de control de la criminalidad.

Una de las cuestiones más relevantes que la presente investigación confirmó es que, a las tradicionales “tesis de la acusación” y “antítesis de la defensa”, ahora se agrega la “tesis del cooperador”, que puede concluir en absolución o condena, pero que nunca puede superar la escala de la tentativa. Es una alternativa más y corresponde que el imputado, en el ámbito de su autonomía, la adopte y decida sobre su futuro.

Como conclusión general, sostenemos que en el derecho comparado podemos encontrar propuestas de diseño institucional que favorezcan y fortalezcan la figura del cooperado, al tiempo que confirmamos que en Argentina dicha figura no ha sido desarrollada en toda su potencialidad, habida cuenta de cierta incomprensión y prejuicio del instituto.

Palabras clave: sistema legal; cooperación; derecho penal

Abstract

The purpose of the project was to identify and analyze the main national or provincial legal norms sanctioned or issued based on the National Witness and Arbitration Protection Law (25,764) and identify the main strengths and weaknesses of the cooperation system received by our prosecution system criminal.

The general hypothesis that guided the investigation was that from the year 2003 until the present

there has not been a true public policy of protection of the cooperators in the complex criminal investigations and all the normative proliferation - both local and national - has been developed without a vision of integral criminal policy limited to conjunctural and palliative solutions that have only served to discourage cooperation mechanisms.

It was found that our legal system - continental European court - maximizes the search for truth, while the Anglo-Saxon system aims to minimize conflicts, and therefore the institute has been incorporated in the latter for decades; On the other hand, in our country it has suffered great resistance and the institute has only been adopted in the face of concrete situations but without considering a structural approach to public policy of crime control.

One of the most relevant questions that the investigation confirmed is that the traditional “thesis of the accusation”, “antithesis of the defense”, now adds the “Cooperator’s thesis” that can conclude in acquittal or conviction, but that can never overcome the scale of the attempt. It is another alternative and it is up to the accused, within the scope of their autonomy, to adopt it and decide on its future.

As a general conclusion, we can argue that in comparative law we can find institutional design proposals that favor and strengthen the figure of the cooperative, while confirming that in Argentina this figure has not been developed to its full potential given some misunderstanding and prejudice from high school.

Keywords: legal system; cooperation; criminal law